

**A LA COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES**

URALITA, S.A., de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores procede, por medio del presente escrito, a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2011 ha adoptado, por unanimidad y entre otros, los siguientes acuerdos:

1º. Formular las Cuentas Anuales de Uralita, S.A. y su Grupo consolidado, así como la propuesta de aplicación del resultado y el informe de gestión, que incluye el informe del art.116 bis de la LMV y el Informe Anual de Gobierno Corporativo, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010.

2º. Proponer a la Junta General de accionistas la reelección de Consejeros


3º. Proponer a la Junta General de accionistas la retribución del Consejo para el ejercicio 2011.

4º. Aprobar el Informe sobre la Política de Retribución del Consejo 2010.

5º. Fijar la fecha de celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 11 de mayo de 2011.

6º. Aprobar el acta de la reunión.

Madrid, a 23 de marzo de 2011.



El Consejero-Secretario.
Javier González Ochoa